**Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico**
**Comité de Enlace con el Movimiento Cooperativista**
**Plan de Trabajo 2026-2027**

## I. Nombre del Presidente: CPA Fernando Llavona Casas

## II. Misión del Comité

Este Comité será responsable de que el Colegio mantenga una estrecha relación profesional con las entidades reguladoras y principales asociaciones de las cooperativas en Puerto Rico, La Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas conocida como "COSSEC", la National Credit Union Association (NCUA), la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CD COOP), la Asociación de ejecutivos de Cooperativas (ASEC) y la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.

Para cumplir con esta responsabilidad el Comité deberá:

- Fomentar los más altos estándares en la administración y manejo de fondos en las cooperativas de ahorro y crédito, entidades que han sido una alternativa en el desarrollo económico de Puerto Rico y poseen alto interés público agrupando a más de 1.3 millones de participantes.

- Coordinar esfuerzos con COSSEC, la NCUA y otras entidades regulatorias para satisfacer las expectativas de que los servicios de auditoría y la aplicación de los estándares de contabilidad y auditoría cumplan con los Principios de Contabilidad y Auditoria Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América y los requisitos regulatorios propuestos por esta entidad reguladora, la Ley 255 y los reglamentos aplicables.

- Fomentar la educación en temas que competen a esta industria en coordinación con la División de Educación Continuada. Estos temas enfatizarán la parte técnica especializada (cooperativas de Ahorro y Crédito) y otros temas relacionados a las operaciones y el entorno donde operan estas entidades.

- Hará las visitas protocolarias a las agencias de gobierno y otras entidades representativas del Movimiento a modo de promover los servicios ofrecidos por los CPA y conocer de primera mano la manera en la que el Colegio puede ayudar al Movimiento a adherirse a los más altos estándares de rendición de cuentas y transparencia contable.

- Dar seguimiento a los proyectos de ley relacionados con las cooperativas de ahorro y crédito.

- Asesorar a la Junta de Gobierno en las áreas de su competencia.

El comité deberá colaborar con la División de Educación Continuada haciendo recomendaciones sobre posibles temas e instructores para ofrecer cursos y proveer asesoramiento y apoyo a COSSEC, NCUA o alguna otra agencia regulatoria cuando así se le solicite.

## III. Objetivos Estratégicos

| |
|---|
| OE 1 Consolidar la educación continua integral |
| Iniciativa 1.1 "Ecosistema educativo unificado". |
| Iniciativa 1.2 "Activación escalonada de la plataforma "On Demand" |
| Iniciativa 1.5 "Planificación adecuada de los Foros" |

1. El Comité identificará aquellos profesionales que sirven a las Cooperativas como: auditores externos, economistas, licenciados en derecho, recursos humanos u otras materias técnicas, con el fin de ampliar las opciones de seminarios a ofrecer.

2. El comité trabajará temas actuales y de alto interés cooperativo y público en general. La agenda general de seminarios comprendería:

    - Seminario técnico durante los meses de noviembre 2026 y febrero 2027. Estos seminarios, atenderán temas de pronunciamientos contables aplicables a la industria, temas económicos y técnicos de alto interés para las instituciones financieras. Por ejemplo: cambios en tasas de intereses, reserva de pérdidas crediticias, "Asset liability Managment, fusiones y consolidaciones, técnicas de aumento de capital, conversión a US GAAP (plan fiscal para COSSEC).

    - El Comité mantendrá el "Certificate of Achievement". Se pretende componer una agenda de al menos 30 horas crédito en diferentes temas que impactan la operación y el entrono financiero de las Cooperativas. Estos seminarios se estarían ofreciendo entre los meses de junio y julio de 2027, utilizando recursos de plataformas virtuales. Entre los temas que estaríamos atendiendo se encuentran (los siguientes serían temas sugeridos):
        - Interpretación de estados financieros de Cooperativas, aspectos regulatorios y cartas circulares de COSSEC y NCUA, estructura del sistema cooperativa en Puerto Rico y Estados Unidos.

- Temas económicos y geopolíticos de actualidad
- Introducción a derivados y “hedging”
- Activos y moneda digital,
- Inteligencia artificial,
- Enterprise Risk Managment
- Risk framework “préstamos comerciales
- Fraude y la fiducia
- Plan fiscal de Cossec
- Fusiones y consolidaciones
- Temas contributivos aplicados a las cooperativas
- “Single Audits”
- Comités de Supervisión (Cooperativas Federales y de COSSEC)

3. Foro de Cooperativas de Ahorro y Crédito (12 de noviembre de 2026). El foro incluirá temas de nuevos pronunciamientos, 2 paneles de reacción, regulación, operación y repaso de aplicaciones de pronunciamientos contables ya existentes.
4. EL Comité impulsará el mantener el acuerdo de colaboración con la Asociación de ejecutivos de Cooperativas (ASEC) con el objetivo de proveer las guías y apoyo a las cooperativas en el camino para conversión a los USGAAP.

| |
|---|
| OE 4 Fortalecer el talento universitario y las nuevas generaciones<br>Iniciativa 4.3 “Propuesta de valor para estudiantes y jóvenes |

5. El Comité dará seguimiento al acuerdo cooperativo con la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CD COOP) para proveer apoyo a Cooperativas juveniles en las escuelas.

| |
|---|
| OE 3 Ampliar la comunicación estratégica e incidencia pública<br>Iniciativa 3.1 “Posicionamiento técnico recurrente” |

6. El Comité tiene como objetivo coordinar los esfuerzos entre COSSEC, la Junta de Supervisión Fiscal, la Comisión de Desarrollo Cooperativa y las Cooperativas para satisfacer las expectativas de servicios de auditoría, alcance y que se cumpla con los objetivos propuestos por los US GAAP, GAAS y las agencias reguladoras. Se coordinará para que el Comité participe en la creación de Leyes, reglamentos o cartas circulares a ser emitidos por COSSEC u otra

entidad regulatoria, y que tengan un impacto de aplicación contable y cumplimiento con los US GAAP o US GAAS.

**IV. Otros Asuntos, Tareas o Metas**

El plan de trabajo estará encaminado a concretar esfuerzos de orden educativo, y en proveer recomendaciones sobre los nuevos Reglamentos a ser emitidos por COSSEC. Se realizarán las siguientes:

1) Coordinaremos reunión protocolar con COSSEC y la Comisión de Desarrollo Cooperativo.
2) Participar de aquellas encomiendas que nos pida COSSEC y otros, siempre y cuando estén en línea con el Plan Estratégico del Colegio de CPA.
3) Invitación a la NCUA de participación en temas técnicos y de aplicación contable.
4) El Comité creará tres subcomités:
    a) Coordinación de foros y temas relevantes al foro, incluyendo auspicios.
    b) Coordinación del "Certificate of Achievement" y Desarrollo de currículo relacionado.
    c) Coordinación con la CD COOP y ASEC para seguimiento a los acuerdos de colaboración.

**V. Lista de Miembros**:
Ver adjunto

**VI. Itinerario**
Se coordinarán las reuniones por medio de plataforma virtual desde las 4pm, los segundos martes de cada mes.